



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC/EP-39
5 de febrero de 2010

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LA OIMT**

Trigésima novena reunión

Yokohama, Japón, del 1 al 5 de febrero de 2010

Índice

Página

Informe del Grupo de Expertos	3
1. Mandato del grupo de expertos	
2. Composición del grupo de expertos	
3. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
4. Trabajo realizado de examen y evaluación	
5. Comentarios generales y recomendaciones específicas	
6. Experiencia adquirida con la aplicación del sistema de evaluación propuesto	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I Términos de referencia del Grupo de Expertos	8
Apéndice II Categorías de decisión (sistema actual y sistema enmendado)	9
Apéndice III Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos	10
Apéndice IV Integrantes del grupo de expertos	11
Apéndice V Cuadro de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos	13
Apéndice VI Organigrama de las categorías de decisión en el sistema de clasificación	15
Anexo Evaluación, recomendaciones y conclusiones del trigésimo noveno grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto ...	17

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT
(Grupo de Expertos)
INFORME DE LA TRIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN**

1. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 1.1 Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo de Expertos se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el "sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT". Desde entonces, el grupo de expertos ha utilizado y perfeccionado el nuevo sistema de clasificación. El trigésimo noveno grupo de expertos evaluó las propuestas presentadas y las clasificó conforme a las categorías enumeradas en el **Apéndice II**, aplicando la última versión consolidada del sistema de clasificación que se resume en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 2.1 En el **Apéndice IV** figura una lista de los integrantes del Trigésimo Noveno Grupo de Expertos. El Dr. Luiz Carlos Estraviz Rodríguez (Brasil) presidió la reunión.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 Conforme a las prácticas habituales, cada una de las propuestas fue presentada por dos miembros del Grupo (uno de un país productor y otro de un país consumidor), después de lo cual los expertos mantuvieron un debate sobre las mismas y finalmente concluyeron su evaluación adoptando una decisión consensuada sobre la categoría (clasificación) de cada proyecto y anteproyecto conforme a los términos presentados en el **Apéndice II**. El Grupo aplicó además los criterios de evaluación presentados en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. En el caso de propuestas presentadas al Grupo como proyectos o anteproyectos corregidos (Rev.1 ó Rev.2), el Grupo se refirió primeramente a la evaluación general y las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores para verificar si habían sido correctamente incorporadas.
- 3.2 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (**Apéndice I**).
- 3.3 En los casos en que la propuesta de proyecto o anteproyecto presentada al grupo ya había sido objeto de dos exámenes en reuniones previas del grupo de expertos (documentos Rev.2), los expertos tuvieron que observar la Decisión 3(XXXVII) del Consejo en el sentido de que los proyectos sólo pueden evaluarse tres veces y, por lo tanto, las versiones Rev.2: (a) deben ser clasificadas con la categoría 1 (recomendadas al Comité) si cumplen con los requisitos necesarios, o (b) en caso de no cumplir con los requisitos para clasificarse en la categoría 1, no pueden recomendarse al Comité.
- 3.4 El Grupo también analizó las propuestas clasificadas en la categoría 1 conforme a los términos de referencia del Fondo de Cooperación de Bali y encontró que ninguna de ellas cumplía con los requisitos necesarios para ser financiada a través de dicho Fondo según lo estipulado en la Decisión 8(XXV) del Consejo de la OIMT.

4. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

- 4.1 En esta trigésima novena reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos diecisiete (17) proyectos y dos (2) anteproyectos (un total de 19 propuestas). En el **Apéndice III** se incluye la lista general de 19 propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por el grupo de expertos y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas. En la sección 3 anterior se describen los procedimientos y criterios utilizados para la evaluación de las propuestas.
- 4.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestales (13), luego las de Información Económica e Información sobre el Mercado (2)

y finalmente las de Industrias Forestales (4). Con este enfoque, se facilitó la evaluación de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada propuesta, que figuran en el **Anexo** de este informe.

- 4.3 La ayuda prestada por la Secretaría al abordar las deliberaciones previas y proporcionar la información necesaria sobre cada proyecto y anteproyecto fue, sin duda, sumamente útil para el trabajo de todos los miembros del grupo antes de que pudieran finalizar sus evaluaciones y recomendaciones.
- 4.4 Como seguimiento de las reuniones, el Grupo solicitó a la Secretaría que enviara una copia de la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (**Anexo**);
 - los comentarios generales de este Grupo de Expertos (sección 5 y **Apéndice III** de este informe).
- 4.5 En la sección 5 del informe, se muestran los comentarios generales y recomendaciones específicas formulados por el Trigésimo Noveno Grupo de Expertos sobre la base de la evaluación de las 19 propuestas presentadas.
- 4.6 El Grupo de Expertos desea expresar su sincero agradecimiento al personal de la Secretaría, cuya disposición para ofrecer su eficiente apoyo durante las largas horas de trabajo permitió la deliberación de 19 propuestas de proyectos/anteproyectos y el desarrollo exitoso de las labores de esta trigésima novena reunión.

5. COMENTARIOS GENERALES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- 5.1 El Grupo de Expertos recomienda una vez más que los contactos oficiales de la OIMT se aseguren de que las propuestas sean evaluadas a nivel nacional antes de su presentación a la OIMT, no sólo con respecto a las prioridades del país, sino también con especial referencia a la compatibilidad de los proyectos con los objetivos de la Organización y el cumplimiento de las especificaciones de la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos* (Serie IG 13).
- 5.2 El Grupo subraya la necesidad de que el contacto oficial de cada país desempeñe un papel activo para garantizar una alta calidad de las propuestas presentadas y que se establezca un sistema central de intercambio de información y un mecanismo adecuado de control y evaluación a nivel nacional.
- 5.3 Se solicita a los países miembros que no presenten más de tres nuevas propuestas para cada reunión del grupo de expertos [Decisión 3(XXXVII)].
- 5.4 El Grupo recuerda a los proponentes y a los contactos oficiales de la OIMT que el Consejo solicitó a los países miembros que las nuevas propuestas de (ante)proyectos se formularan y presentaran exclusivamente en el formato estipulado en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos* [Decisión 5(XLIV)] y se recomienda además el uso del nuevo software ITTO Pro-Tool, un programa que ofrece una guía eficaz a los formuladores de proyectos para producir propuestas de alta calidad.
- 5.5 Un total de cinco (5) propuestas (que representaron el 26 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su decisión con sólo modificaciones menores requeridas (categoría 1). De este total, dos (2) eran proyectos nuevos y tres (3) eran revisiones. Se observó que en el caso de las propuestas corregidas o reformuladas, los proponentes habían realizado esfuerzos para incorporar adecuadamente las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores. Sin embargo, en algunos casos, estas recomendaciones sólo se habían incorporado de forma parcial.
- 5.6 Seis (6) propuestas de proyectos (32% del total) fueron clasificadas en la categoría 4, indicando que el Grupo de Expertos no recomienda su aprobación porque requieren una reformulación total.
- 5.7 **Conclusiones específicas** de la trigésima novena reunión:
1. Un total de seis (6) propuestas de proyectos y dos (2) anteproyectos se devolverán a los autores para su revisión. Durante la evaluación de las propuestas se hicieron las siguientes observaciones:
 - (a) Evidentemente muchos proponentes, en la preparación de sus propuestas, no llegaron a incorporar totalmente las especificaciones de la tercera edición del *Manual de la OIMT para la*

formulación de proyectos. Se insta a los formuladores de propuestas que sigan detenidamente las directrices del Manual, no sólo aplicando el formato estipulado sino también mejorando el contenido.

- (b) Los proponentes deben presentar los presupuestos conforme a lo estipulado en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*.
 - (c) Los integrantes del grupo observaron que en algunas de las propuestas no se especifica claramente el alcance del problema clave identificado, lo que conduce a una falta general de enfoque y especificidad en la propuesta.
 - (d) En algunas propuestas de proyectos faltan los términos de referencia, perfiles y organigramas, que deben incluirse.
 - (e) Las propuestas comúnmente muestran cierta confusión entre los diferentes niveles de resultados (objetivo de desarrollo, objetivo específico y productos).
 - (f) En la mayoría de los casos, las secciones sobre los enfoques y métodos operativos no se ajustan a las directrices del Manual.
 - (g) Si bien en muchas de las propuestas de proyectos se hace referencia a la necesidad de mejorar los medios de sustento locales y la mitigación del cambio climático, estos aspectos sólo se mencionan como consignas preestablecidas sin profundizar el tema.
 - (h) En el caso de proyectos que estipulan cooperación a nivel regional o internacional, muchas propuestas no incluyen cartas de los países participantes. En tales casos, las cartas de los países colaboradores son un requisito indispensable.
 - (i) Los contactos oficiales de la OIMT en los países miembros deben asegurar que no exista un conflicto de intereses cuando la propuesta incluya la participación de empresas privadas u otras organizaciones con fines de lucro en calidad de organismos ejecutores o entidades responsables de administrar fondos o fijar prioridades.
 - (j) La sustentabilidad es un problema en el caso de algunas propuestas, especialmente las presentadas por ONGs, cuando no se incluyen mecanismos para garantizar la continuidad de las actividades o no se presentan estrategias de salida adecuadas para asegurar la continuación de los beneficios del proyecto.
2. La trigésima novena reunión del Grupo fue la segunda reunión en la que se evaluaron las propuestas formuladas conforme al formato estipulado en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. En consecuencia, después de evaluar dichas propuestas, el Grupo observó los siguientes puntos con respecto al nuevo Manual:
- (a) El Grupo observó que la edición corregida del Manual en general es útil debido a su clara orientación con respecto a los componentes específicos de las propuestas, respaldada por una sólida justificación lógica, así como la identificación de los puntos esenciales que deben tener en cuenta los proponentes al formular sus proyectos.
 - (b) En algunas de las nuevas propuestas presentadas se utilizó totalmente el Manual, no sólo en la presentación y organización del texto, sino también incorporando las instrucciones detalladas en el documento. Tales propuestas en general incorporaban correctamente todos los componentes requeridos. Aquellas propuestas que sólo cumplían con el formato estipulado pero no seguían la orientación detallada provista en el Manual no resultaron tan convincentes para el Grupo de Expertos.
 - (c) El Grupo observó que la orientación provista en el manual para el análisis de actores/beneficiarios ha mejorado la calidad de las propuestas y facilitado su evaluación.
 - (d) La calidad de las propuestas en general mejoró, pero la presentación de los presupuestos fue muy dispar entre las diferentes propuestas presentadas.
 - (e) Para ayudar con la elaboración de presupuestos y otros detalles durante la preparación de las propuestas, se debería efectuar lo antes posible un reajuste del programa ProTool para ponerlo a la disposición de todos los países miembros.

6. EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN PROPUESTO

- 1 Después de numerosas pruebas llevadas a cabo en la trigésima tercera, trigésima cuarta, trigésima quinta, trigésima sexta, trigésima séptima, trigésima octava y trigésima novena reunión, fue posible para los miembros del Grupo de Expertos mejorar aún más el sistema y aumentar su utilidad. Todas estas mejoras ya fueron descritas en el informe del trigésimo octavo grupo.
- 2 El sistema de clasificación puede ayudar al grupo de expertos a cubrir todos los aspectos de las propuestas. Sin embargo, los miembros del grupo siguen siendo responsables de analizar adecuadamente los distintos aspectos de las propuestas, tales como los supuestos clave, resultados esperados, enfoques y métodos operativos, y la sustentabilidad.
- 3 El uso del sistema de puntajes es esencial cuando las propuestas se evalúan por primera vez, pero se hace menos indispensable en las evaluaciones subsiguientes (versiones Rev.1 y Rev.2) porque el grupo se concentra más en si el proponente ha incorporado correctamente las recomendaciones.

El trigésimo noveno grupo de expertos acordó la estructura final de la planilla de puntajes que se muestra en el **Apéndice V**.

7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

- 7.1 Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el **Apéndice III**, según la práctica habitual. En los siguientes cuadros se muestra el número de propuestas en cada categoría de decisión clasificadas por regiones, áreas de comités y países proponentes:

Resumen de las propuestas presentadas al trigésimo noveno grupo de expertos por regiones

Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total
	RFM	FI	EIMI	Total	RFM	FI	EIMI	Total	Global
<i>América</i>	1	1	2	4	1	-	-	-	5
<i>Asia-Pacífico</i>	5	3	-	8	-	-	-	-	8
<i>África</i>	5	-	-	5	1	-	-	-	6
Total	11	4	2	17	2	-	-	-	19

RFM = Repoblación y Ordenación Forestales

FI = Industrias Forestales

EIMI = Información Económica e Información sobre el Mercado

Decisiones del trigésimo noveno grupo de expertos sobre los proyectos y anteproyectos por Comités

Categoría de decisión	Comité			Total
	RFM	FI	EIMI	
<i>Proyectos</i>				
1	3	2	-	5
2	4	1	1	6
3	-	-	-	-
4	4	1	1	6
Total	11	4	2	17
<i>Anteproyectos</i>				
1	-	-	-	-
2	2	-	-	2
4	-	-	-	-
Total	2	-	-	2

Decisiones del trigésimo noveno grupo de expertos sobre los proyectos y anteproyectos por países proponentes

Países	Categoría				Total
	1	2	3	4	
Brasil		(1)			1
China				1	1
Côte d'Ivoire		1+(1)			2
Ghana	1	1		1	3
India				2	2
Indonesia	1				1
Japón	1				1
Malasia		1			1
México	1			1	2
Nepal		1			1
Panamá				1	1
Papua Nueva Guinea		1			1
Perú		1			1
República del Congo	1				1
Total	5	6+(2)		6	17+(2)

Nota: () indica número de anteproyectos.

APÉNDICE I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de la información económica e información sobre el mercado, repoblación y ordenación forestales, e industrias forestales), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 1994 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2008-2011 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos los siguientes:
 - Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales, 1990;
 - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
 - Directrices para la conservación de la diversidad biológica en los bosques tropicales de producción, 1993;
 - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
 - Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, 2002; y
 - Plan de trabajo de la OIMT sobre manglares, 2002-2006.

APÉNDICE II

Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos

Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

APÉNDICE III
Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos
evaluadas por el trigésimo noveno grupo de expertos

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PPD 145/09 Rev.1 (F)	Estudio para establecer un bosque comunal piloto en Côte d'Ivoire	Cote d'Ivoire	2
PPD 146/09 (F)	Bosques tropicales como medios de sustento: una evaluación transcontinental para enfoques de manejo multipropósito y prioridades de investigación	Brasil	2
PD 537/09 Rev.1 (F)	Cambio climático y demostración de medidas preventivas para el manejo de incendios en los bosques tropicales de China	China	4
PD 538/09 Rev.1 (F)	Manejo participativo de incendios forestales en los bosques nacionales de Nepal	Nepal	2
PD 550/09 Rev.1 (F)	Efecto del cambio climático en la fenología y disponibilidad de germoplasma en especies del trópico mexicano	México	4
PD 555/09 Rev.1 (F)	Manejo integrado de rodales de teca y <i>Terminalia</i> spp. afectados por el fenómeno de muerte regresiva en Côte d'Ivoire	Côte d'Ivoire	2
PD 559/09 Rev.1 (F)	Enfoque de manejo integrado para el desarrollo forestal sostenible con participación comunitaria en la India	India	4
PD 560/09 Rev.1 (F)	Conservación y manejo sostenible de manglares en la zona costera de Kouilou con la participación de las comunidades locales establecidas en esta área del sur de Congo	Rep. del Congo	1
PD 562/09 (F)	Reforestación con maderas duras tropicales, rehabilitación de bosques naturales y educación sobre biodiversidad a través del ejemplo: fomento de plantaciones privadas mixtas de especies forestales nativas en Ghana	Ghana	4
PD 563/09 (F)	Manejo forestal comunitario en la cuenca hidrográfica de Sungai Medihit	Malasia	2
PD 564/09 (F)	Producción de una serie de libros educativos sobre manglares para el manejo y la utilización sostenible de los ecosistemas de manglar	Japón	1
PD 567/09 (F)	Aumento de la capacidad de organizaciones de la sociedad civil de África occidental para colaborar con los gobiernos en el cumplimiento de la legislación forestal con el uso de sensores remotos	Ghana	2
PD 568/09 (F)	Desarrollo de un sistema de manejo sostenible de manglares para los estuarios de los ríos Amanzuri y Ama Emissa en Ghana	Ghana	1
PD 521/08 Rev.2 (I)	Manejo forestal participativo para la utilización sostenible de productos forestales no maderables (PFNM) alrededor de las áreas protegidas de Rinjani y Mutis Timau Mt, Nusa Tenggara, Indonesia	Indonesia	1
PD 549/09 Rev.1 (I,M,F)	Evaluación de procedencias, caracterización tecnológica de la madera y estudio del mercado de madera balsa (<i>Ochroma pyramidale</i> Cav.) en la selva Lacandona, Chiapas, México	México	1
PD 551/09 Rev.1 (I)	Programa de capacitación nacional para fomentar la adopción de técnicas de extracción de impacto reducido (EIR) en Papua Nueva Guinea	PNG	2
PD 561/09 (I)	Transformación y comercialización de productos de teca de bosques plantados	India	4
PD 565/09 (M)	Gestión regional eficiente para el aprovechamiento de los recursos forestales de la Región Madre de Dios, Perú	Perú	2
PD 569/09 (M)	Previendo y controlando la producción de madera ilegal del Darién, Panamá, mediante el mejoramiento de la gestión forestal y la participación comunitaria	Panamá	4

APÉNDICE IV

INTEGRANTES DEL GRUPO DE EXPERTOS

**TRIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS
Yokohama, Japón, del 1 al 5 de febrero de 2010**

PAÍSES PRODUCTORES:

1. **Sr. Suchat Kalyawongsa (Tailandia)**
Senior Forest Officer
Royal Forest Department
61 Phaholyothin Rd.
Chatuchak, Bangkok 10900
Tailandia
Tel: (66-2) 5794848
Fax: (66-2) 5793002
E-mail: suchat_forester@yahoo.com
2. **Dr. Luiz Carlos Estraviz Rodriguez (Brasil)**
Departamento de Ciências Florestais
Av. Pádua Dias, 11 LCF/ESALQ
13418-900 Piracicaba, São Paulo
Brasil
Tel: (55-19) 2105-8643
Fax: (55-19) 2105-8601
E-mail: luiz.estraviz@esalq.usp.br
3. **Sr. Batoum Themotio (Camerún)**
Chef de Division Cooperation & Programmation
Ministère des forêts et de la faune
BP 2415 Yaoundé
Camerún
Tel: (237) 22232244 / 77488696
Fax: (237) 22232244
E-mail: themotio@yahoo.fr
4. **Dr. Hiras Sidabutar (Indonesia)**
Jalan Abesin 71
Bogor 16124
Indonesia
Tel: (62-251) 8312977 / 811813724
E-mail: hirassidabutar@hotmail.com
5. **Sr. Bledee V. Dagbe (Liberia)**
Manager, Socio-economic Development
and Planning
Forestry Development Authority
P.O. Box 10-3010
1000 Monrovia
Liberia
Tel: (231) 6988794
E-mail: bledeedenwol@yahoo.com

PAÍSES CONSUMIDORES:

- 1. Sr. Kazuyuki Morita (Japón)**
Counsellor
Wood Utilization Division
Forest Policy Planning Department
Forestry Agency
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8952
Japón

Tel: (81-3) 3502-8063
Fax: (81-3) 3502-0305
E-mail: kazuyuki_morita@nm.maff.go.jp

- 2. Dr. Jung-Hwan Park (Rep. de Corea)**
Director
Research Cooperation Division
Korea Forest Research Institute
207 Cheongnyangni-dong, Dongdaemun-gu
Seoul 130-712
República de Corea

Tel: (82-2) 961-2591
Fax: (82-2) 961-2599
E-mail: hwanpark@forest.go.kr

- 3. Sra. Eudeline Pekam (Francia)**
Sustainable Development of the Forest Sector
Ministry of Agriculture, Food
and Fisheries / Forest and Rural Affairs Directorate
19, avenue du Maine
75732 Paris Cedex 15
Francia

Tel: (33-1) 49 55 52 70
Fax: (33-1) 49 55 81 43
E-mail: eudeline.pekam@agriculture.gouv.fr
Celular: (33-6) 72 75 83 27

- 4. Dr. James Gasana (Suiza)**
Programme Officer
Intercooperation
Maulbeerstrasse 10
3001 Bern
Suiza

Tel: (41-31) 385-1010
Fax: (41-31) 385-1005
E-mail: james.gasana@intercooperation.ch

APÉNDICE V

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados								
1.	Pertinencia, origen y resultados esperados (15)				Calificación	Puntaje	Umbral	
1.	1.	Pertinencia						
1.	1.	1.	Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)					S
1.	1.	2.	Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)					S
1.	2.	Origen (1.1)					5	
1.	3.	Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)					5	
1.	4.	Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)					5	
2.	Proceso de identificación del proyecto (25)							
2.	1.	Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)					5	
2.	2.	Actores/beneficiarios					10	S 6
2.	2.	1.	Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)			5		
2.	2.	2.	Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)			5		
2.	3.	Análisis del problema (2.1.3)					10	S 6
2.	3.	1.	Identificación del problema por abordar			5		
2.	3.	2.	Árbol de problemas			5		
3.	Diseño del proyecto (45)							
3.	1.	Matriz del marco lógico (2.1.4)					20	S 13
3.	1.	1.	Objetivos (2.2)			5		
3.	1.	2.	Productos (3.1.1)			5		
3.	1.	3	Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)			5		
3.	1.	4	Supuestos y riesgos (3.5.1)			5		
3.	2.	Ejecución					20	S 13
3.	2.	1.	Actividades (3.1.2)			5		
3.	2.	2	Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)			5		
3.	2.	3	Plan de trabajo (3.3)			5		
3.	2.	4	Presupuesto (3.4)			5		
3.	3.	Sustentabilidad (3.5.2)					5	S 3
4.	Gestiones operativas (15)							
4.	1.	Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)					5	S 3
4.	2.	Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)					5	
4.	3.	Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)					5	
Propuesta completa (100)						100,0%	S	75%
Categoría						1		

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

Sistema de puntajes ponderados						
1. CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)			Calificación	Puntaje	Umbral	
1.	1.	Origen y justificación		5		
1.	2.	Pertinencia				
1.	2.	1. <i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i>			S	
1.	2.	2. <i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>			S	
2. JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)						
2.	1.	Objetivos		15	S 9	
2.	1.	1. <i>Objetivo de desarrollo</i>	5			
2.	1.	2. <i>Objetivo específico</i>	5			
2.	2.	Identificación preliminar del problema	5			
3. INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)						
3.		Productos y actividades		10	S 7	
3.	1.	<i>Productos</i>	5			
3.	2.	<i>Actividades, insumos y costos unitarios</i>	5			
3.	3.	Enfoques y métodos		5		
3.	4.	Plan de trabajo		5		
3.	5.	Presupuesto		5		
4. GESTIONES OPERATIVAS (15)						
4.	1.	Organismo ejecutor y estructura organizativa		5		
4.	2.	Administración del anteproyecto		5		
4.	3.	Seguimiento y presentación de informes		5		
Propuesta completa (60)				100,0%	S	75%
Categoría				1		

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

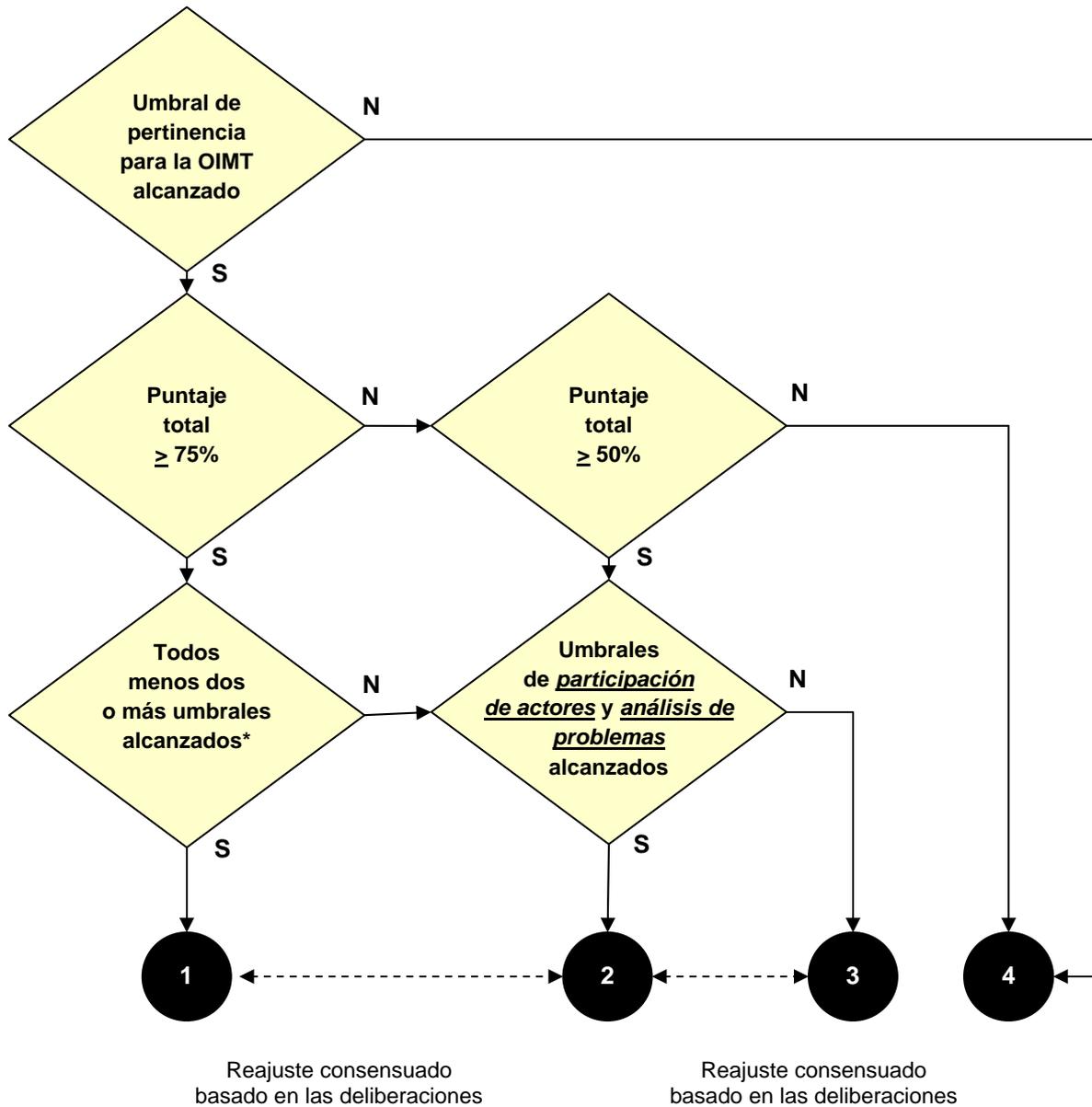
Clasificación por categorías:

- Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
- Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
- Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

APÉNDICE VI

Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT

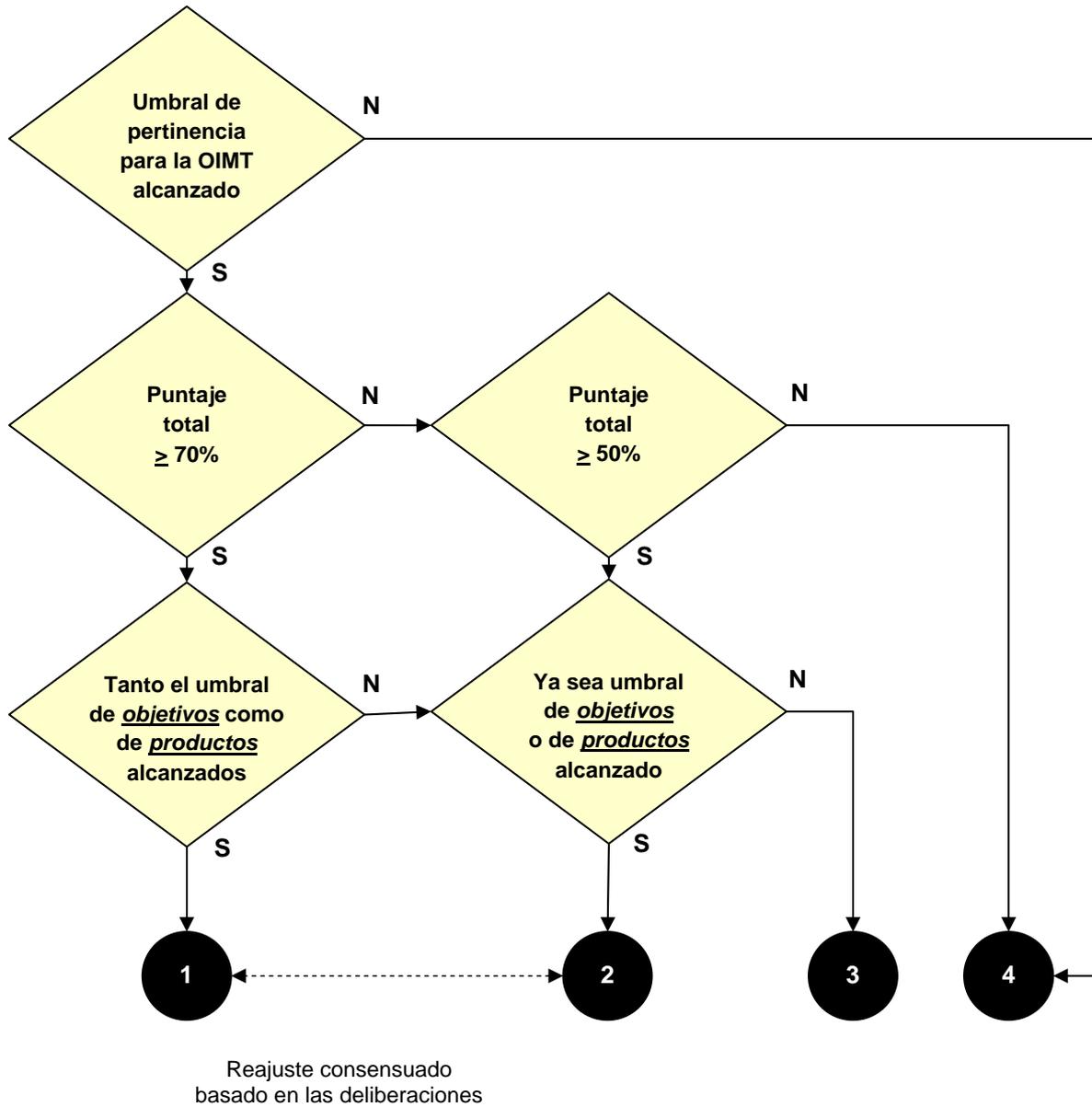
Propuestas de proyectos



* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:
 - Actores /beneficiarios
 - Marco lógico
 - Sustentabilidad

- Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
 Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
 Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.
 Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Propuestas de anteproyectos



- | | |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

ANEXO

**EVALUACIÓN, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES
DEL TRIGÉSIMO NOVENO GRUPO DE EXPERTOS
EN RELACIÓN CON CADA PROPUESTA DE PROYECTO Y ANTEPROYECTO**

PD 537/09 Rev.1 (F) Cambio climático y demostración de medidas preventivas para el manejo de incendios en los bosques tropicales de China

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos estudió las modificaciones realizadas en la propuesta corregida como respuesta a los comentarios y recomendaciones del trigésimo octavo grupo. Los expertos reconocieron los esfuerzos realizados por el proponente para incorporar las recomendaciones. Sin embargo, señalaron que las correcciones no estaban correctamente incorporadas en la propuesta y que el diseño técnico del proyecto seguía siendo deficiente debido a que muchas recomendaciones importantes no se habían abordado adecuadamente en el documento.

En particular, el Grupo observó que la definición del problema clave que se propone abordar en el proyecto sigue siendo vago y confuso con dos o tres ideas adicionales. Por ejemplo, los expertos consideraron que la investigación de los impactos del cambio climático en los incendios de bosques tropicales en el Sur de China debería tratarse como un tema separado, al igual que las diversas causas importantes de incendios forestales en la región. “El aumento anormal de incendios forestales y su mayor frecuencia en China como consecuencia del cambio climático”, presentado como parte del problema clave (página 17) no debería ser un problema clave porque no está vinculado a las posibles intervenciones del proyecto. Se consideró asimismo que la inclusión de la frase “cambio climático” en el título del proyecto no es compatible con los objetivos del mismo. Además, el Grupo tuvo dificultad para evaluar el marco lógico porque el objetivo específico está mezclado con muchas otras cosas y los productos del proyecto no están definidos claramente para permitir su evaluación. Aún faltan los indicadores mensurables en el marco lógico del proyecto. Por otra parte, los expertos señalaron que la sustentabilidad del proyecto no es clara ya que no se incluyó suficiente información sobre medidas institucionales adecuadas para garantizar la continuación y/o un mayor desarrollo de las actividades iniciadas en el proyecto. Por lo tanto, en la opinión del Grupo, la propuesta enmendada no tiene un enfoque preciso y no guarda coherencia entre los componentes clave del proyecto tales como el análisis del problema por abordar y el marco lógico.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que se habían realizado esfuerzos para incorporar las recomendaciones formuladas por el trigésimo octavo grupo. Sin embargo, los expertos consideraron que ciertas recomendaciones, especialmente algunas cruciales para garantizar la correcta ejecución del proyecto, no se habían abordado o incorporado correctamente en la propuesta corregida. En tal respecto, el Grupo consideró necesario también que se mejorara aún más la propuesta para rectificar ciertas deficiencias con respecto a la formulación del objetivo específico, el árbol de problemas, la estrategia del proyecto, el árbol de objetivos, la matriz del marco lógico, y los productos y actividades del proyecto. Además, se insta a los proponentes a reducir el proyecto a una sola fase, en vista de una posible extensión y una futura fase II, que podría planificarse en base a las recomendaciones formuladas luego de una evaluación de la primera fase.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reformular el objetivo específico, ya que actualmente parece estar más relacionado con el análisis del problema dado que los modelos en sí mismos no constituyen el cambio requerido. Considerar la posibilidad de utilizar el mismo objetivo específico definido en la propuesta original;
2. Reevaluar el árbol de problemas. En el diagrama presentado en la página 19, el problema clave es un "aumento de los daños ecológicos y económicos causados por los incendios forestales". Las causas fundamentales son: (i) el uso del fuego para prácticas agrícolas locales con fines de subsistencia; (ii) la falta de capacidades de las comunidades locales para manejar los incendios forestales; y (iii) un marco jurídico, normativo e institucional ineficaz para lidiar con catástrofes de incendios forestales. En la opinión del Grupo de Expertos, estas causas deberían definirse con precisión en el árbol de problemas corregido;
3. Como consecuencia de la revisión anterior del árbol de problemas, las actividades 1.1 a 1.4 siguen relacionadas con el producto 1, que trata la primera causa fundamental. Debería reducirse el número de actividades programadas para abordar la segunda causa, limitándolas únicamente a la participación eficaz de las comunidades locales. Las actividades relacionadas con la tercera causa deben enmendarse para concentrarse explícitamente en mejorar adecuadamente la infraestructura local de las áreas piloto seleccionadas;
4. Reformular el árbol de problemas presentado en la página 20. Conforme al análisis del problema modificado, la propuesta sólo debería cubrir la primera fase, con miras a una posible segunda fase basada en las recomendaciones de la evaluación de la fase I; y
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del trigésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 550/09 Rev.1 (F) Efecto del cambio climático en la fenología y disponibilidad de germoplasma en especies del trópico mexicano (México)

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que la propuesta sigue concentrada en los efectos del cambio climático en la fenología de especies forestales tropicales. Los expertos tuvieron dificultades para considerar la fenología como parte de una estrategia de adaptación al cambio climático y su mitigación. El proponente no tuvo en cuenta la recomendación de concentrarse únicamente en el desarrollo de estudios fenológicos. Además, no se redujo el presupuesto lo suficiente como para considerar esta propuesta como un pequeño proyecto, según lo recomendado en la reunión anterior. Por otra parte, el Grupo había indicado que el período de ejecución propuesto para el proyecto era demasiado breve, ya que la mayoría de los estudios fenológicos requieren mucho más de dos años de datos para proporcionar información estadísticamente significativa.

En consecuencia, el Grupo de Expertos consideró que en la propuesta corregida no se habían abordado ninguno de los aspectos críticos recomendados previamente y, por lo tanto, no podía justificar su recomendación para la consideración del Comité.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que se habían realizado esfuerzos para abordar los comentarios de la evaluación general y las recomendaciones específicas del trigésimo octavo grupo en la versión corregida de esta propuesta, derivada del anteproyecto *PPD 123/06 Rev.1 (F): "Control del fenómeno de descomposición y muerte regresiva en especies de plantación"*, en el cual se realizó un estudio de base sobre el fenómeno de muerte regresiva y descomposición observado en las plantaciones de teca y *Terminalia* spp. en Côte d'Ivoire.

Sin embargo, el Grupo observó también que la propuesta corregida sigue teniendo las siguientes deficiencias principales: el análisis del problema por abordar es deficiente debido a la omisión de la teca en el problema clave y a la relación causa-efecto que no está claramente explicada; la falta de coherencia entre algunos productos y el árbol de problemas y de objetivos; las intervenciones para lograr el objetivo específico no están correctamente analizadas; el marco lógico es deficiente ya que no contiene indicadores correctamente formulados y no guarda coherencia con el árbol de problemas; en la descripción de los aspectos científicos no se tienen en cuenta los efectos ambientales y estacionales en el enfoque de factores múltiples requerido para emprender una lucha integral contra el fenómeno de muerte regresiva; el plan de trabajo debería reformularse ya que no guarda coherencia con el árbol de problemas y los productos del proyecto; y el presupuesto sigue siendo elevado.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar aún más el análisis de problemas describiendo claramente la relación entre las causas y efectos vinculados al problema clave identificado;
2. Diseñar un árbol de problemas que muestre claramente el problema por abordar, sus causas y subcausas, y elaborar también un árbol de objetivos convirtiendo en soluciones las definiciones del nuevo árbol de problemas;
3. Luego de incorporar las recomendaciones específicas 1 y 2 anteriores, definir correctamente el objetivo específico y los productos y actividades correspondientes. Se deberían agregar los indicadores de impacto del objetivo de desarrollo y los indicadores de resultados del objetivo específico, según lo estipulado en el *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*;
4. Luego de incorporar la recomendación 3, reestructurar totalmente la matriz del marco lógico utilizando mejores indicadores y medios de verificación (por ejemplo, actualmente sólo hay un indicador para el objetivo de desarrollo, que está formulado como un objetivo específico; no se incluye una explicación sobre el uso de la meta del 80% para la mayoría de los indicadores; los informes de avance y el informe final del proyecto no se pueden considerar medios de verificación del objetivo de desarrollo);
5. Corregir el plan de trabajo en base a la nueva definición de las actividades conforme a la tercera recomendación específica;
6. Reorganizar el comité directivo del proyecto según lo estipulado en el *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos* y evitar la mención prematura de los países donantes;
7. Enmendar y reducir considerablemente el presupuesto de la OIMT conforme a la evaluación general y recomendaciones específicas anteriores; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del trigésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 559/09 Rev.1 (F) Enfoque de manejo integrado para el desarrollo forestal sostenible con participación comunitaria en la India

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para incorporar los comentarios y recomendaciones de la trigésima octava reunión. Se observó asimismo que el organismo ejecutor había producido una serie de informes técnicos de calidad relacionados con la promoción de C&I para la OFS en la India a través del proyecto PD 37/00 Rev.1 (F): “Estrategia operativa para el desarrollo forestal sostenible con participación comunitaria en la India”.

Sin embargo, los expertos señalaron que las modificaciones realizadas no eran suficientes para corregir muchos de los aspectos críticos de la propuesta, en particular, el análisis del problema por abordar, la matriz del marco lógico, el presupuesto y la sustentabilidad futura del proyecto. Ante todo, el Grupo tuvo una dificultad fundamental con el análisis del problema por abordar y la presentación del árbol de problemas, especialmente con respecto al alcance del problema clave porque no se tratan adecuadamente las consecuencias negativas de no tener una adopción generalizada de C&I para la OFS en la India. Una preocupación especial del Grupo fue que en la propuesta enmendada no se incluía ninguna justificación firme de la necesidad de llevar a cabo el trabajo propuesto ya que no se menciona un análisis de los logros del PD 37/00 Rev.1 (F) y las brechas existentes. En tal respecto, los expertos consideraron que la propuesta corregida no estaba en absoluto vinculada al proyecto PD 37/00 Rev.1 (F).

El Grupo consideró que habría sido mejor que la revisión de la propuesta se hubiese concentrado en sólo uno de los tres problemas importantes que limitan la aplicación de C&I en la India, presentados en el árbol de problemas de la propuesta corregida. Los expertos consideraron también que hubiese sido mejor vincular la propuesta enmendada con la promoción de un sistema nacional de certificación de maderas.

Las actividades 1.3 y 5.1 no están definidas con suficiente detalle como para permitir una estimación precisa de los recursos requeridos. Además, en relación con los productos no se describen los logros previstos en el proyecto sino que se enumeran algunos de los ocho criterios. La presentación de los indicadores de productos sigue siendo vaga sin información específica, mensurable o realista con plazos determinados. Con respecto al presupuesto, el Grupo señaló que la mayoría de los costos estaban adjudicados para el personal del proyecto, subcontratos y viajes de servicio. Además los expertos cuestionaron la sustentabilidad del proyecto ya que el presupuesto adjudicado para su personal es demasiado elevado.

La falla fundamental del análisis del problema por abordar y el marco lógico de la propuesta corregida, así como las otras deficiencias del proyecto, hicieron que el Grupo no lo considerara recomendable para el Comité.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 560/09 Rev.1 (F) Conservación y manejo sostenible de manglares en la zona costera de Kouilou con la participación de las comunidades locales establecidas en esta área del sur de Congo (República del Congo)

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que la gran mayoría de los comentarios y recomendaciones del trigésimo octavo grupo se habían incorporado adecuadamente en la propuesta revisada, que se derivó de la ejecución del anteproyecto PPD 40/02 Rev.1 (F). Sin embargo, los expertos observaron también que el proyecto se podría mejorar aún más fortaleciendo algunos de sus aspectos técnicos con medidas concretas para la coordinación de los actores interesados en el enfoque de manejo integrado de la zona costera (MIZC) para la ejecución del proyecto.

Por otra parte, los expertos advirtieron que la propuesta seguía teniendo las siguientes deficiencias principales: incoherencia entre los árboles de problemas y de soluciones y la formulación de los productos previstos; el número de hectáreas por restaurar cambia de 150 en el marco lógico y el presupuesto maestro a 300 en el plan de trabajo; no se incluyeron medios de verificación para el producto 4; no se indica cómo se ejecutará la actividad 3.4, que no está incluida en el presupuesto maestro; no se presentan los riesgos y supuestos en relación con la ejecución del proyecto; hay errores en los cálculos del subtotal de bienes de capital y discrepancias en la asignación de los fondos presupuestados por año en el presupuesto maestro (por ejemplo, para la actividad 2.2, los honorarios del consultor internacional se han presupuestado para el segundo año, mientras que sus gastos de viaje se incluyen en el primer año para la implementación del taller de capacitación programado para ese año).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir medidas concretas para la coordinación de las diferentes instituciones que participarán en el desarrollo y la ejecución del enfoque MIZC para la zona costera y explicar cómo se asegurará en el proyecto la interacción de estas instituciones y su trabajo de forma consolidada;
2. Incluir una descripción más detallada de la participación de las comunidades locales en la rehabilitación de manglares e indicar el número correcto de hectáreas que se restaurarán;
3. Describir más detalladamente la función de los distintos actores identificados siguiendo estrictamente el formato tabular estipulado para el análisis de actores en el *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*;
4. Mejorar el árbol de problemas con una definición apropiada de las causas y subcausas, así como el árbol de soluciones conexas, garantizando su coherencia con la formulación de los productos y actividades correspondientes;
5. Luego de incorporar la tercera recomendación, mejorar la información provista en el plan de trabajo e incluir el responsable de la ejecución de cada una de las actividades correspondientes al producto 4;
6. Incluir medios de verificación apropiados para el producto 4 en la matriz del marco lógico;
7. Modificar el presupuesto de la OIMT teniendo en cuenta la evaluación general y recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Verificar la asignación anual de fondos por actividades en el presupuesto maestro y el cálculo de los subtotales y el total global del presupuesto por componentes;
 - b) El subcomponente presupuestario 68.1 debería desglosarse, y el equipo y los materiales del vivero deberían incluirse en el componente de bienes de capital, mientras que las semillas y otras materias primas deben ser parte del componente de bienes fungibles;

- c) Eliminar los componentes presupuestarios 52 y 53 del presupuesto de la OIMT según lo recomendado por el trigésimo octavo grupo; y
- 8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del trigésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 562/09 (F)

Reforestación con maderas duras tropicales, rehabilitación de bosques naturales y educación sobre biodiversidad a través del ejemplo: fomento de plantaciones privadas mixtas de especies forestales nativas en Ghana

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia y pertinencia de este proyecto, que se originó de las bases con una activa participación de las comunidades locales para la reforestación y rehabilitación de tierras degradadas en la zona de transición de la Región del Volta en Ghana. Sin embargo, la propuesta está desorganizada y no correctamente estructurada en relación con el formato para la formulación de proyectos de la OIMT. Los expertos observaron además que varios elementos de la propuesta son deficientes o confusos, por ejemplo: el objetivo de desarrollo y el objetivo específico no están formulados de forma clara y concisa; el análisis de actores no sigue el formato apropiado; el análisis del problema no está claramente elaborado; faltan los árboles de problemas y de objetivos; falta la matriz del marco lógico; no hay coherencia entre las principales causas identificadas en el análisis de problemas y los productos previstos; el enfoque estratégico y los métodos operativos no están claramente definidos; las actividades presentadas en el cuadro 5 (actividades e insumos) no se corresponden con las incluidas en el cuadro 7 (plan de trabajo); no se incluyó un presupuesto maestro y los otros cuadros presupuestarios no siguen el formato de la OIMT; no se incluyó información sobre la sustentabilidad del proyecto; y falta la descripción de las entidades colaboradoras.

Asimismo, el Grupo observó que Greenwaves International Ghana Limited (GIGL), el organismo ejecutor propuesto para el proyecto, que anteriormente era una organización sin fines de lucro, se convirtió en una empresa privada. Por lo tanto, la propuesta presentada por GIGL, aun si estuviese correctamente formulada y estructurada, no puede admitirse como organismo ejecutor en el ciclo de proyectos de la OIMT conforme a la política de la Organización.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla ya que fue presentada por una empresa privada con fines de lucro.

PD 563/09 (F)

**Manejo forestal comunitario en la cuenca hidrográfica de Sungai Medihit
(Malasia)**

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos tomó nota de que esta propuesta se basa en los resultados del anteproyecto PPD 135/07 Rev.1 (F): "Manejo forestal comunitario en la cuenca hidrográfica de Sungai Medihit", ejecutado por el Departamento Forestal de Sarawak en colaboración con Hirosar Jaya Snd Bhd. Los expertos observaron que el proyecto está dirigido a fomentar el manejo sostenible de los recursos de la cuenca de Sungai Medihit mediante el desarrollo de las capacidades de los actores interesados para conservar y manejar los recursos de forma sostenible.

Sin embargo, el Grupo advirtió que la propuesta presenta muchas deficiencias, inclusive: una falta de precisión en la definición de las actividades del proyecto; un plan de trabajo ilegible; una mala presentación de los indicadores de la matriz del marco lógico; una definición poco clara de las funciones del personal del proyecto (p.ej. coordinador, administrador, oficial y funcionarios de campo del proyecto) en la sección sobre gestiones operativas; una presentación deficiente del presupuesto de la OIMT sin seguir el formato estándar de la Organización; y una presentación inadecuada de la evaluación de riesgos. Con respecto al presupuesto de la OIMT, los expertos observaron que una cantidad importante de los costos se relacionan con el personal del proyecto y recomendaron que se redujera considerablemente aumentando las contribuciones del organismo ejecutor con el fin de asegurar la sustentabilidad del proyecto a más largo plazo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la sección 1.3.2 (Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales) incluyendo información sobre los impactos ambientales de la extracción de madera en las áreas del proyecto;
2. Simplificar las actividades definiéndolas de forma concisa. Por ejemplo, las actividades relacionadas con CRRS, CDP y HCVF deberían combinarse para lograr una definición más clara y concisa;
3. Corregir el plan de trabajo en base a la nueva definición de las actividades;
4. Mejorar los indicadores de impacto del objetivo de desarrollo para reflejar los efectos del proyecto a más largo plazo, como una mejor calidad del agua a partir de las actividades de manejo de la cuenca hidrográfica y la restauración de la cobertura boscosa a partir de la rehabilitación de los bosques degradados, etc.;
5. Considerar la posibilidad de extender la duración del proyecto sin aumentar el presupuesto de la OIMT, ya que dos años no son suficientes dado el alcance del trabajo del proyecto que incluye consultas con múltiples actores;
6. Mejorar la sección 3.5 (Supuestos, riesgos y sustentabilidad) sintetizando en forma tabular los riesgos identificados y las medidas para mitigarlos, según corresponda;
7. Definir más claramente las funciones del coordinador, administrador, oficial y funcionarios de campo del proyecto, ya que hay demasiado personal en funciones de administración y coordinación;
8. Racionalizar la estructura organizativa para asegurar la ejecución eficiente del proyecto;
9. Incluir la contratación de un consultor nacional para llevar a cabo las tareas de un consultor internacional (forestal) e incluir los términos de referencia justificando las tareas propuestas;

10. Definir con precisión quién presidirá el Comité Directivo del Proyecto (CDP) y describir claramente las ONG, ministerios e instituciones de investigación que participarán en el mismo;
11. Incluir los términos de referencia para los subcontratos, un perfil de la entidad colaboradora, y las tareas y responsabilidades de los expertos clave provistos por el organismo ejecutor.
12. Modificar el presupuesto de la siguiente manera:
 - a) Reducir considerablemente el presupuesto de la OIMT para el personal del proyecto aumentando las contribuciones del organismo ejecutor;
 - b) Presentar un presupuesto maestro según las especificaciones del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos* (2008);
 - c) Detallar el presupuesto anual por fuentes (OIMT) al nivel de subcomponentes;
 - d) Agregar un monto de US\$9.000 para el seguimiento y control de la OIMT y US\$15.000 para cubrir los gastos de la evaluación ex-post;
 - e) Incluir un perfil de las otras fuentes con contribuciones de US\$26.040;
 - f) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la Organización ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del trigésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 564/09 (F)

Producción de una serie de libros educativos sobre manglares para el manejo y la utilización sostenible de los ecosistemas de manglar (Japón)

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el propósito de este proyecto es publicar tres libros educativos sobre ecosistemas de manglar (*Introducción a los ecosistemas de manglar; Estructura y función de los manglares; y Productos útiles derivados del mangle*) con el fin de aumentar la concientización pública sobre las funciones ambientales, ecológicas y socioeconómicas de estos ecosistemas. Se recordó asimismo que el organismo ejecutor (Sociedad Internacional de Ecosistemas de Manglar – ISME) ya ha publicado un manual sobre la restauración de manglares, un atlas mundial sobre manglares y una base de datos y sistema de información mundial sobre manglares (GLOMIS) a través de proyectos respaldados por la OIMT. Los expertos señalaron además que los libros propuestos serían complementarios de todas estas publicaciones.

Sin embargo, el Grupo observó que la propuesta podría perfeccionarse mejorando el análisis del problema y el árbol de problemas concentrado en el problema clave que se propone abordar en el proyecto. Se observó también que los objetivos específicos y productos podrían definirse de forma más concisa. Con respecto a la difusión de los resultados del proyecto, los expertos recordaron que entre las recomendaciones de la evaluación ex-post de los proyectos de manglares ejecutados por la ISME se incluía la necesidad de publicar informes técnicos en los tres idiomas de trabajo de la OIMT para asegurar su amplia distribución. En tal respecto, el Grupo consideró que sería necesario publicar los tres libros educativos en español y francés.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el análisis del problema y su árbol de problemas concentrándose en el problema clave que se abordará en el proyecto. Por ejemplo, la “falta de políticas apropiadas y técnicamente sólidas y/o planes para el manejo y utilización sostenible de manglares” sería un problema sectorial más que un problema por abordar en el proyecto;
2. Adaptar el objetivo específico al problema clave redefinido y combinar los productos 2 y 3 en uno ya que están estrechamente vinculados con la difusión de los tres libros educativos;
3. Incluir indicadores de impacto para el objetivo de desarrollo del proyecto e indicadores de resultados en conexión con los objetivos específicos;
4. Incluir en la sección sobre actores clave un perfil de los beneficiarios que utilizarán los tres libros educativos, tales como unidades de manejo forestal, ONGs, organizaciones sin fines de lucro (OSFL), gobiernos locales, e instituciones de investigación y enseñanza;
5. Reforzar las actividades de difusión con la organización de una ceremonia de lanzamiento de los tres libros en una reunión del Consejo de la OIMT en lugar de celebrar un taller aislado durante el proyecto;
6. Readjudicar los recursos del presupuesto actual para permitir la publicación de los tres libros educativos en español y francés a fin de asegurar su más amplia distribución;
7. Corregir el título del Cuadro 2 conforme a la duración planeada para el proyecto;
8. Incluir un monto de US\$1.000 para gastos de seguimiento y control de la OIMT y calcular nuevamente los gastos de apoyo al programa ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y

9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del trigésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 567/09 (F) Aumento de la capacidad de organizaciones de la sociedad civil de África occidental para colaborar con los gobiernos en el cumplimiento de la legislación forestal con el uso de sensores remotos (Ghana)

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos destacó el enfoque general del proyecto y su conexión con el objetivo del CIMT de mejorar la observancia de la legislación y la gobernanza del sector forestal con la participación de organizaciones de la sociedad civil (OSC). Sin embargo, se plantearon dudas con respecto a la sustentabilidad del proyecto. No está claro cómo se institucionalizará la participación de las OSC en los países, ni cómo las OSC se vincularán con las iniciativas gubernamentales para mejorar la aplicación de leyes y gobernanza en el sector forestal. Por otra parte, para garantizar la continuidad de las actividades de desarrollo de capacidad, el proyecto debería tener una entidad gubernamental como organismo ejecutor.

Dada la conexión del proyecto con la recopilación de datos y estadísticas forestales, así como con la aplicación de leyes, gobernanza y comercio en el sector forestal, los expertos recomiendan que la OIMT lo reasigne a la División de Información Económica e Información sobre el Mercado.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Se necesita una mayor explicación sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil en materia de aplicación de leyes y gobernanza forestales en los países participantes, así como las razones por las que se considera necesario desarrollar las capacidades de las OSC en el empleo de sensores remotos en relación con actividades forestales y de uso de tierras en esos países específicos;
2. Deberían describirse más detalladamente los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del proyecto (sección 1.3.2 de la página 16);
3. No está claro por qué las autoridades tradicionales y comunidades forestales se consideran actores primarios del proyecto (sección 2.1.2), teniendo en cuenta que no se incluyen entre los beneficiarios directos de la propuesta. Se deben especificar claramente los “grupos beneficiarios” del proyecto;
4. La propuesta carece de información sobre la participación de Togo y Côte d'Ivoire en el proyecto, inclusive las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) que estarían comprometidas con la propuesta;
5. El proyecto debe incluir una descripción clara de su vinculación con la declaración de la Conferencia AFLEG de Yaoundé (2003);
6. Debería considerarse una entidad gubernamental (p.ej. FORIG o RMSC) para desempeñarse como organismo ejecutor del proyecto a fin de garantizar su sustentabilidad en el tiempo. Se reconoce la pertinencia y compromiso de Tropenbos International – Ghana y el Grupo recomienda mantener esta ONG internacional como entidad colaboradora del proyecto. Todas las otras instituciones enumeradas en la propuesta deberían considerarse entidades asociadas al proyecto;
7. Debería describirse más detalladamente el papel de EMBRAPA como proveedor de imágenes satelitales y asesoramiento técnico;
8. El cuadro incluido en las páginas 36-43 no está correctamente formateado, está incompleto y es difícil de comprender. Es preciso verificarlo, corregirlo y reestructurarlo;
9. Los cálculos de los diversos cuadros presupuestarios muestran varias discrepancias (p.ej. las partidas 61, 62, 63 y 69 del presupuesto consolidado; la partida 33.2 del presupuesto de la

OIMT por componentes; o las partidas 63 y 69 del presupuesto anual de Ghana). Asimismo, la partida 20 del presupuesto (“Subcontratos”) se dejó en blanco a pesar de que en el texto de la propuesta se incluye una descripción de los subcontratos que se acordarán entre las partes (Anexos C y D). Por lo tanto, los cuadros presupuestarios necesitan una revisión general y un reajuste en los cálculos;

10. En el cuadro de la página 53, el cargo “Experto en SIG” no es pertinente para la columna de “Organización”;
11. El organigrama de la página 54 debería corregirse después de la confirmación del organismo ejecutor; y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del trigésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 568/09 (F) Desarrollo de un sistema de manejo sostenible de manglares para los estuarios de los ríos Amanzuri y Ama Emissa en Ghana

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos advirtió que esta propuesta se basa en los resultados del anteproyecto PPD 108/06 Rev.1 (F): “Manejo comunitario sostenible, utilización y conservación de ecosistemas de manglar en Ghana”, en el que se documentaron los principales problemas enfrentados en el manejo y la sustentabilidad de los manglares de los estuarios de los ríos Amanzuri y Ama Emissa, en Ghana. Los expertos observaron además que la propuesta está correctamente formulada y estructurada en la mayoría de sus secciones y subsecciones. Sin embargo, aún es necesario mejorar algunos aspectos, por ejemplo: el análisis de actores es aceptable pero no se presenta en forma tabular según el formato estipulado en el *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*; los objetivos de desarrollo y específico son muy similares; la matriz del marco lógico tiene indicadores demasiado vagos para el proceso de medición, en particular, no se incluyeron indicadores sobre los medios de sustento en relación con el objetivo de desarrollo y los supuestos son muy vagos y pasivos según están presentados; las actividades definidas no son compatibles con las sub-soluciones presentadas en los cuadros del árbol de problemas (última fila); no se incluye información sobre el propósito del foro mencionado en el producto 1; los cuadros presupuestarios no siguen el formato requerido en el *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*; no se presentó información sobre la Comisión Forestal de Ghana y FORIG como entidades asociadas al proyecto; no se incluyeron los términos de referencia para el personal, excepto el coordinador del proyecto, ni para los subcontratos.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el análisis de actores utilizando el formato tabular especificado en el *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*;
2. Definir de forma clara y concisa el objetivo específico del proyecto a fin de diferenciarlo del objetivo de desarrollo, ya que el objetivo específico debería reflejar los cambios que se espera que tendrán lugar con el logro de los productos del proyecto y debería ser compatible con el problema clave identificado;
3. Incluir indicadores de impacto apropiados para el objetivo de desarrollo e indicadores de resultados para el objetivo específico reformulado, según lo estipulado en el *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*;
4. Reformular el segundo producto para mostrar lo que se logrará o no como impacto del proyecto;
5. Reajustar las actividades del proyecto en relación con las sub-soluciones presentadas en los cuadros del árbol de objetivos (última fila);
6. Mejorar la matriz del marco lógico agregando indicadores apropiados para facilitar el proceso de medición, medios de verificación adecuados (por ejemplo, los informes ocasionales de la FAO se pueden considerar un medio de verificación del objetivo de desarrollo) y supuestos presentados de forma más específica (por ejemplo, “El gobierno local prestará apoyo para...” en lugar de “El gobierno local propugnará...”);
7. Explicar el propósito del foro para el logro del primer producto;
8. Incluir información sobre la Comisión Forestal de Ghana y FORIG como entidades asociadas al proyecto;
9. Incluir los términos de referencia de los subcontratos y de otro personal además del coordinador del proyecto;

10. Presentar los cuadros presupuestarios en el formato estipulado en el *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*, y corregir el presupuesto de la OIMT conforme a la evaluación general y recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Elaborar un presupuesto maestro basado en los insumos de las distintas actividades;
 - b) Desglosar los siguientes componentes presupuestarios en subcomponentes: 10, 30, 40, 50 y 60;
 - c) Reajustar el componente presupuestario 81 a la tarifa estándar de US\$10.000 por año para los gastos de seguimiento y control (US\$30.000 para un proyecto de tres años);
 - d) Agregar un monto de US\$15.000 para cubrir los gastos de la evaluación ex-post;
 - e) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la Organización ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y

11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del trigésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 145/09 Rev.1 (F) Estudio para establecer un bosque comunal piloto en Côte D'Ivoire

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que se habían realizado esfuerzos para incorporar las recomendaciones específicas formuladas por el trigésimo octavo grupo. Los expertos reiteraron la importancia de promover el manejo sostenible de las zonas forestales rurales de Côte d'Ivoire mediante el establecimiento de bosques comunales u otro tipo de sistemas de manejo forestal.

Sin embargo, el Grupo observó que aún era necesario corregir algunas deficiencias en las siguientes secciones y subsecciones del anteproyecto: el objetivo específico está formulado de forma concisa pero sin un propósito claro para la elaboración de una propuesta de proyecto; falta información básica sobre la tenencia de tierras; no se incluyó información sobre los medios de sustento de las comunidades locales, aunque se mencionan en el objetivo de desarrollo; los productos 1 y 2 no son apropiados para el alcance de un anteproyecto; no se describe el enfoque participativo para los actores que participarán en la ejecución del proyecto; se aumentó considerablemente el presupuesto pero sigue sin ser compatible con los productos y actividades del proyecto; no se describe correctamente la función de las instituciones colaboradoras.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reformular el objetivo específico concentrándose de forma concisa en la elaboración de una propuesta de proyecto orientado a desarrollar un marco jurídico para el establecimiento de bosques comunales u otro tipo de manejo forestal (p.ej. manejo conjunto) en las zonas forestales rurales de Côte d'Ivoire en relación con los medios de sustento y la tenencia de tierras para las comunidades locales;
2. Mejorar la identificación preliminar del problema teniendo en cuenta el aspecto crítico de la tenencia de tierras y medios de sustento de las comunidades locales, y agregar un árbol de problemas para facilitar la comprensión del análisis de problemas, aunque sea optativo para un anteproyecto;
3. Mantener únicamente el tercer producto y agregar otro sobre un estudio de base para recopilar información y datos útiles sobre los medios de sustento y la tenencia de tierras para la preparación de una propuesta de proyecto orientada al desarrollo de un marco jurídico para el establecimiento de bosques comunales u otro tipo de sistemas de manejo forestal en las zonas forestales rurales de Côte d'Ivoire;
4. Describir más detalladamente el enfoque participativo con información clara sobre la participación de las comunidades locales en el proceso, que debería iniciarse con la ejecución del anteproyecto y continuar con el proyecto futuro;
5. Incluir información básica sobre la tenencia de tierras y medios de sustento de las comunidades locales;
6. Explicar claramente la función del concesionario forestal y las entidades colaboradoras (DRCF y DPIF) en el proceso de establecimiento de un bosque comunal piloto;
7. Reemplazar los currículos con los términos de referencia del personal clave del anteproyecto, ya que con frecuencia se produce un movimiento de personal en la administración del ministerio;
8. Reducir y modificar el presupuesto de la OIMT teniendo en cuenta la evaluación general y recomendaciones específicas anteriores; y

9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del trigésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PPD 146/09 (F)

Bosques tropicales como medios de sustento: una evaluación transcontinental para enfoques de manejo multipropósito y prioridades de investigación (Brasil)

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos consideró que la propuesta es compatible con los objetivos de la OIMT y se concentra en un tema muy importante (el manejo forestal multipropósito), pero se necesita una reformulación total ya que los resultados esperados van más allá de una propuesta de anteproyecto. Además, dos puntos importantes de la propuesta se tratan de forma deficiente: i) la dimensión de los medios de sustento, que se mencionan en el título pero no están reflejados en los objetivos ni resultados del proyecto; y ii) falta una definición clara del rol de los países participantes para que desarrollen un sentido de pertenencia con los resultados del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. La pertenencia y compromiso de los países participantes debe ser visible en la ejecución del proyecto y en sus resultados. Debería presentarse una confirmación de su compromiso a través de cartas de apoyo de cada país, anexadas a la propuesta. Más específicamente, debería describirse claramente el papel de Brasil en su calidad de país proponente y su relación con el organismo ejecutor propuesto;
2. Deberían presentarse pruebas claras de que la propuesta de proyecto abordará las políticas de desarrollo forestal de los países participantes (sección 1.2.2 de la página 5);
3. Si bien el objetivo de desarrollo está claramente definido, el objetivo específico no refleja los productos del proyecto y debería reformularse, incluyendo la dimensión de los medios de sustento a que se hace referencia en el título del proyecto; de otro modo, deberían eliminarse del título las palabras "Bosques tropicales como medios de sustento";
4. Si se mantiene el enfoque en los medios de sustento, se debería describir en detalle la contribución del proyecto a los mismos (p.ej. en el análisis del problema por abordar y los productos previstos), explicando cómo los conocimientos que se adquirirán contribuirán efectivamente a mejorar los medios de sustento locales;
5. El grupo de trabajo propuesto y el comité directivo (sección 4.2 de la página 12) deberían incluir representantes de los organismos pertinentes de los países participantes. Se debería reconsiderar el requisito relativo a los funcionarios de la FAO y las reuniones en Roma;
6. Debería corregirse la sección 4.3 (página 12), ya que el informe sobre las actividades y productos debe presentarse a la OIMT (y no al organismo ejecutor según se indica en la propuesta);
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del trigésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 521/08 Rev.2 (I) Manejo forestal participativo para la utilización sostenible de productos forestales no maderables (PFNM) alrededor de las áreas protegidas de Rinjani y Mutis Timau Mt, Nusa Tenggara, Indonesia (Indonesia)

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos estudió las modificaciones realizadas en la propuesta corregida como respuesta a los comentarios y recomendaciones del trigésimo octavo grupo. Los expertos observaron que en la revisión de la propuesta se habían incorporado la mayoría de los comentarios y recomendaciones, inclusive un enfoque más preciso en relación con la participación de las comunidades locales, la estrategia del proyecto, el árbol de objetivos y los indicadores de los productos.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Corregir el organigrama presentado en la página 35 de la propuesta (PARTE III. 1) con representación del organismo ejecutor y las entidades colaboradoras en la Unidad de Ejecución del Proyecto;
2. Reformular el primer párrafo de la PARTE III.1 para ajustarse a la modificación indicada en la recomendación anterior; y
3. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del trigésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 549/09 Rev.1 (I,F,M) Evaluación de procedencias, caracterización tecnológica de la madera y estudio del mercado de madera balsa (*Ochroma pyramidale* Cav.) en la Selva Lancandona, Chiapas, México (México)

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que se había realizado una importante revisión de la propuesta, en la que se habían incorporado la mayoría de las recomendaciones específicas formuladas sobre la versión anterior. Los expertos consideraron que en general la revisión era satisfactoria.

B) Recomendaciones específicas

Sin embargo, debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Mejorar la sección sobre la sustentabilidad con especial énfasis en el aspecto financiero una vez concluido el proyecto de la OIMT;
2. Mejorar la medida de mitigación del riesgo asociado al interés de los campesinos y empresarios con respecto a su participación en el proyecto;
3. Evitar la personalización del organigrama (página 37 de la versión original);
4. Dado que la madera balsa se utiliza principalmente para interiores, justificar la necesidad de incluir una asignación presupuestaria para la actividad 2.6 "Ensayos de biodeterioro con insectos y hongos";
5. Eliminar la asignación presupuestaria de US\$40.000 para la Máquina Universal de ensayos, ya que el proyecto prevé la colaboración con el proyecto OIMT PD 384/05 Rev.3 (I): "Laboratorio de pruebas para desarrollar parámetros de calidad para los productos forestales tropicales primarios y transformados mexicanos", para el cual ya se ha adquirido una Máquina Universal;
6. Presentar una mejor justificación de la asignación presupuestaria de US\$80.000 para el equipo requerido para la evaluación de las propiedades físicas de la madera en relación con la Actividad 2.2;
7. Detallar los cuadros presupuestarios 3.4.3 "Presupuesto de la OIMT por componentes" y 3.4.4 "Presupuesto del organismo executor por componentes" de la misma manera que el cuadro 3.4.2 "Presupuesto consolidado por componentes"; y
8. Revisar y corregir los cálculos de costos de apoyo al programa de la OIMT (8% del subtotal, más costos de evaluación de la OIMT, más costos de control y revisión de la OIMT).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 551/09 Rev.1 (I) Programa de capacitación nacional para fomentar la adopción de técnicas de extracción de impacto reducido (EIR) en Papua Nueva Guinea (PNG)

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que la propuesta se había mejorado con la revisión. Sin embargo, los expertos consideraron que aún se necesitaba mayor precisión, especialmente en relación con las recomendaciones que no se incorporaron completamente. El Grupo observó que el marco lógico del proyecto no refleja la transformación del objetivo de desarrollo al objetivo específico. Del mismo modo, los indicadores mensurables junto con los supuestos clave no reflejan los efectos de la adopción de técnicas de EIR para satisfacer las necesidades de los actores primarios y mejorar la eficiencia de la industria forestal.

El Grupo advirtió también que el presupuesto del proyecto sigue siendo demasiado elevado en relación con las actividades descritas.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar la información geográfica (inclusive mapas) de las áreas de las concesiones participantes potenciales y los sitios de demostración;
2. Redefinir el producto 2 ya que el taller en sí mismo no constituye un producto;
3. Elaborar módulos genéricos para la capacitación sobre EIR aplicables a la situación de PNG;
4. Priorizar los grupos beneficiarios de la capacitación entre los niveles de gerentes, supervisores y operarios dentro de las concesiones;
5. El Grupo reitera la necesidad de reducir el presupuesto de la OIMT disminuyendo los insumos de los expertos nacionales e internacionales, viajes aéreos y materiales de oficina;
6. Incluir un presupuesto maestro y presentar cuadros presupuestarios específicos para las diferentes organizaciones (PNGFA, TFTC, TFF, Asociación FI) ya que se las especifica en la portada de la propuesta;
7. Excluir los gastos de alquiler de oficinas/sedes del componente de bienes de capital del presupuesto de la OIMT;
8. Excluir los nombres de consultores/expertos del documento de la propuesta ya que se los contratará durante la ejecución del proyecto conforme a las directrices de la OIMT para la selección y contratación de consultores;
9. Corregir el monto para los gastos de control y revisión de la OIMT (US\$20.000), evaluación ex-post de la OIMT (US\$15.000) y apoyo al programa de la OIMT (8% del subtotal 2); y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del trigésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 561/09 (I) Transformación y comercialización de productos de teca de bosques plantados (India)

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que la propuesta se formuló a partir de la ejecución del proyecto PD 416/06 (I), orientado a promover el comercio de teca mediante programas de I&D y transferencia de tecnología para comunidades de pequeños agricultores/productores de la India.

Los expertos consideraron que la propuesta sigue teniendo un alcance demasiado amplio, ya que sus componentes van desde tratamientos silvícolas hasta procesos de transformación avanzada, producción de valor agregado y comercialización, con tres árboles de problemas y tres objetivos específicos.

En la opinión del Grupo, el proponente debería seguir el formato estipulado en el *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos* (tercera edición), prestando especial atención a la sección sobre "Objetivo específico e indicadores de resultados", donde se indica que "Las propuestas de proyectos de la OIMT deben tener un solo objetivo específico, independientemente del tamaño o la magnitud del proyecto" (página 38).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el propósito de esta propuesta es aumentar la capacidad del Gobierno Regional de Madre de Dios para asumir la responsabilidad de administrar el recurso forestal de la región, que le fuera delegada por el Gobierno Central del Perú a través de su política de descentralización de la administración forestal a los gobiernos regionales.

El Grupo destacó la compatibilidad de la propuesta con los objetivos y prioridades de la OIMT, así como las políticas nacionales del Perú, y felicitó la presentación satisfactoria de las secciones sobre aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales, salvo la referencia a las poblaciones en aislamiento voluntario que parece ser contradictoria. Con respecto al fundamento y los objetivos del proyecto, los expertos observaron que la sección sobre la estructura institucional es meramente descriptiva sin un enfoque claro sobre sus cualidades y deficiencias. El análisis de actores/beneficiarios, si bien parece ser exhaustivo, podría mejorarse y consolidarse reclasificando algunos de los actores enumerados. Por otro lado, no se describieron las bases que llevaron a este análisis.

El Grupo observó asimismo que el análisis del problema no es suficientemente claro y no se refleja satisfactoriamente en el árbol de problemas, transformado posteriormente en árbol de objetivos. En consecuencia, el objetivo de desarrollo, objetivo específico, los productos y la matriz del marco lógico tienen deficiencias, mientras que el objetivo específico parece ser más bien un producto y sólo uno de los cuatro productos presentados (Producto 4) está correctamente definido como producto. Algunos de los indicadores de los productos, en particular sobre bosques certificados, rendimiento de empresas y madera controlada, se consideraron demasiado ambiciosos sin ninguna indicación de la disponibilidad de información de base como parámetro para medir y evaluar el logro de las metas fijadas.

Los expertos consideraron que las estrategias descritas en la sección de enfoques y métodos operativos están correctamente presentadas. Sin embargo, el plan de trabajo está incompleto, ya que faltan los productos y la columna de los responsables de la ejecución de las distintas actividades. Los períodos bimestrales del plan de trabajo deberían presentarse en trimestres y no se deberían repetir en el presupuesto maestro. La secuencia de algunas actividades del plan de trabajo es incorrecta (p.ej. las actividades 4.2 y 4.3).

El Grupo advirtió que la mayor parte (63%) del monto total del presupuesto de US\$2.349.393 está asignada al personal del proyecto. Si bien el presupuesto de la OIMT es de menos del 25% del total, la proporción del presupuesto adjudicada para gastos de personal (47%) es excesiva. Algunos componentes presupuestarios, como alquiler de oficina, muebles y seguros, no deberían incluirse en el presupuesto de la OIMT. El presupuesto del organismo ejecutor por componentes no sólo incluye el del Gobierno Regional de Madre de Dios sino también los del Gobierno Central del Perú (DGFFS), WWF-actores y empresas. El presupuesto por componentes del organismo ejecutor (Gobierno Regional) y de cada una de estas entidades debe presentarse separadamente y con el mismo nivel de detalle que el presupuesto de la OIMT por componentes.

Con respecto a las gestiones operativas, la información y el organigrama presentados no incluyen suficientes datos sobre las responsabilidades respectivas de las entidades participantes y sobre la coordinación general de la ejecución del proyecto. Si bien el WWF es una entidad muy conocida por sus competencias y capacidades en materia de conocimientos y aspectos técnicos, participará en la administración de fondos del proyecto, que debería estar a cargo del Gobierno Regional de Madre de Dios en su calidad de organismo ejecutor. Debería incluirse una clara descripción y confirmación del compromiso de estas entidades para garantizar la correcta ejecución del proyecto por intermedio de memorandos de acuerdo firmados entre las mismas y el organismo ejecutor.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el objetivo de desarrollo indicando su contribución al desarrollo sostenible de los recursos forestales en la región de Madre de Dios;
2. Mejorar la definición del objetivo específico orientándolo a aumentar la capacidad del Gobierno Regional de Madre de Dios para administrar el recurso forestal de la región;
3. Mejorar la definición de los productos 1-3 para hacerlos más directos y tangibles;
4. Mejorar la matriz del marco lógico en general con un enfoque más preciso y con indicadores más realistas;
5. Incluir más información sobre el estado actual de los bosques y su manejo en la región a fin de proporcionar información de base como parámetro para la verificación futura;
6. Reducir el componente presupuestario de personal del proyecto e incluir un presupuesto total por componentes separado para el organismo ejecutor, el Gobierno Central del Perú (DGFFS), WWF-actores (entidad colaboradora) y empresas;
7. Describir claramente las responsabilidades del Gobierno Regional de Madre de Dios, el Gobierno Central del Perú (DGFFS), WWF y las empresas en la ejecución del proyecto.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 569/09 (M)

Previendo y controlando la producción de madera ilegal del Darién, Panamá, mediante el mejoramiento de la gestión forestal y la participación comunitaria

Evaluación del trigésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este proyecto es fortalecer la gestión forestal y la participación comunitaria para mejorar la sustentabilidad de la producción maderera y controlar el movimiento legal de maderas en base a las experiencias y lecciones adquiridas en los últimos años en la región del Darién. Sin embargo, esta propuesta parece duplicar los esfuerzos del proyecto PD 482/07 Rev.2 (F) "Producción forestal sostenible y conservación de bosques con participación comunitaria en la Reserva Forestal de Chepigana, Darién, Panamá", evaluado por el trigésimo sexto grupo de expertos y aprobado por el Consejo en su cuadragésimo cuarto período de sesiones en 2008. Entretanto, otro proyecto pertinente, PD 405/06 Rev.3 (F): "Expandiendo el manejo forestal sostenible de las tierras forestales de la Comarca Emberá-Wounaan del Darién, Panamá", inició sus actividades en Panamá en octubre de 2008.

El Grupo señaló que los objetivos de desarrollo y específico están formulados de manera poco clara, imprecisa e incoherente. Los indicadores del objetivo de desarrollo y del objetivo específico no reflejan estrictamente el impacto y los resultados del proyecto. Además, algunos de los productos previstos parecen bastante ambiciosos para alcanzarlos durante el período de dos años del proyecto, y varias de las actividades programadas en la propuesta no son compatibles con los resultados y productos. La falta del marco lógico de la propuesta afectó el diseño y la estrategia del proyecto y se observan confusiones entre los objetivos, resultados, productos y actividades, así como los diferentes indicadores.

Por otra parte, los expertos observaron que existen deficiencias críticas en las siguientes secciones y subsecciones de la propuesta: el origen y la compatibilidad con los objetivos y prioridades de la OIMT no están correctamente explicados; el área de influencia no está claramente definida; los aspectos socioeconómicos necesitan analizarse en profundidad; el análisis del problema por abordar no está correctamente elaborado y en el árbol de problemas se observan incoherencias entre las causas, problemas y efectos; el análisis de actores/beneficiarios no muestra cómo se beneficiarán las comunidades locales con la ejecución del proyecto; el plan de trabajo debería formularse más correctamente; y falta el organigrama y diagrama operativo del proyecto.

Además, el Grupo señaló que el presupuesto no guarda coherencia con algunos de los productos y actividades del proyecto y necesita racionalizarse, en particular con la exclusión de gastos de personal y costos administrativos del presupuesto de la OIMT.

B) Conclusión

Categoría 4 (Nuevo sistema): El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.